

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 04 /2020 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	Viernes 26 de Junio de 2020.
Fecha de realización	Martes 14 de Julio de 2020.
Hora de inicio	15.30 horas.
Hora de término	16.25 horas.
Lugar	Punta Arenas – Plataforma Zoom Meetings.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Fabián Mella Olivos	SEREMI de Justicia y DD. HH.	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.
Víctor Stenger Larenas	Presidente Corte de Apelaciones de Punta Arenas	Titular	Poder Judicial
Eugenio Campos Lucero	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Gustava Aguilar Moraga	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Teniente Coronel Rodrigo Álvarez Silva	Prefecto de Punta Arenas	Subrogante	Carabineros de Chile
Prefecto Inspector Víctor Arriagada Mauna	Jefe Región Policial	Titular	Policía de Investigaciones de Chile
Ramón Ibáñez Álvarez	Presidente del Colegio de Abogados de Magallanes A. G.	Titular	Colegio de Abogados de Magallanes A. G.
Diego Sepúlveda Martínez	Secretario Ejecutivo de la Comisión – Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Mario Miranda Barrera	Director Regional SENAME	Titular	Servicio Nacional de Menores
Coronel Luis Muñoz Fuentealba	Director Regional de Gendarmería	Titular	Gendarmería de Chile
Marino Muñoz	Administrador del Juzgado	Profesional	Poder Judicial

Agüero	de Garantía de Punta Arenas		
Guillermo Cádiz Vatsky	Juez Presidente del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas	Titular	Poder Judicial

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada, lo que se verificó al finalizar la presente Sesión. ¹
II.	Palabras de bienvenida de SEREMI – Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.	SEREMI da la bienvenida a comisionados, y procede a hacer un breve resumen de lo que se trató en la Sesión Ordinaria anterior, señalando que se realizó un análisis acerca de cómo estaba funcionando el Sistema de Justicia Penal, y se vio que en términos generales andaba todo bien; también se habló brevemente del manejo de fallecidos en aquellos casos en que no haya crimen de por medio, y todo ha marchado bien según el protocolo; agrega que otro antecedente interesante que se trató fue lo expuesto por el señor Fiscal Regional relativo al rol de la SEREMI de Salud solicitando que se oficie a ésta, recibiendo la respuesta de Salud, siendo ésta debidamente remitida al Ministerio Público. Finalmente se da por aprobada el Acta de la sesión anterior. SEREMI aprovecha la ocasión para anunciar que ya fue electo el nuevo Fiscal Judicial de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas, el magistrado Pablo Miño. Finalmente, SEREMI adelanta que ha habido algunos contagios al interior del Complejo Penitenciario de Punta Arenas, 04 en total, dos personas privadas de libertad y dos funcionarios de Gendarmería.
III.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.	Toma la palabra el señor Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas, don Víctor Stenger Larenas, quien señala que el funcionamiento de los Juzgados penales de su jurisdicción hasta la fecha han trabajado siguiendo las directrices señaladas por la Corte Suprema, principalmente Acta 53 y Resolución N° 335, las cuales señalan que se debe privilegiar el teletrabajo por sobre el presencial, para velar por la salud de los intervinientes; agrega que se han efectuado algunas audiencias presenciales con los resguardos sanitarios pertinentes; releva que se hizo una Audiencia presencial referida a prueba anticipada, en la que participaron unos menores de edad que debían viajar al extranjero, lo que se hizo con la cooperación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; agrega que la dificultad más grave es la que dice relación con la situación de los Juicios Orales, puesto que han debido reprogramar la mayoría, todo de acuerdo a los lineamientos de la Corte Suprema y demás normas legales pertinentes, tratando de que no se produzcan atochamientos en las Audiencias.
IV.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia	Por su parte, el Magistrado Guillermo Cádiz Vatsky, del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, agrega que a raíz de la prórroga del Estado de Catástrofe, y a la luz del Acta N° 53 y de la Ley 21.226 el TOP reagendó las Audiencias programadas para la realización fuera del estado de excepción constitucional y se hizo a partir del 22 de septiembre; por el momento se han realizado las Audiencias de Factibilidad, en donde los

¹ Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

	Covid 19.	<p>intervinientes plantean y califican la urgencias de los juicios que debiesen ser realizados dentro del estado de excepción, y se han adelantado varios juicios y la impresión del magistrado es que se han cumplido las garantías del debido proceso; agrega que según el protocolo de la Corte Suprema que regula el servicio judicial durante la pandemia, se señala que las personas que se encuentran en grupos de riesgo no pueden efectuar trabajo presencial, aun cuando concorra su voluntad de presentarse físicamente, por lo que de los 6 magistrados del TOP de Punta Arenas, 5 se encuentran en ésta situación, de manera que todos los juicios que se adelanten lo más probable es que sean en forma remota, con contadas excepciones, como la de la Ley 21.057, que regula la Declaración de Niños, Niñas y Adolescentes en Delitos Graves, puesto que se tendrá que habilitar la Sala Especial respectiva; en lo medular, lo único que están viendo ahora son las Audiencias de Factibilidad.</p>
V.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.	<p>Enseguida toma la palabra don Eugenio Campos Lucero, Fiscal Regional, quien señala que dentro de lo anormal, se ve una cierta normalidad, pero que para su institución es preocupante la situación de la postergación de todo tipo de Audiencias, lo que producirá un atochamiento grave, tienen juicios orales agendados hasta 15 de febrero de 2021; manifiesta que hoy se realizó un juicio de tráfico de drogas; señala que tendrán que ajustarse a esta nueva realidad y esperar a que llegue el 16 de septiembre, para ver si se pueden acelerar ciertos juicios e indica que las Audiencias de Factibilidad han sido exitosas, lo que es un avance; respecto del Juzgado de Garantía de Punta Arenas las coordinaciones han seguido funcionando bien, los controles de detención se han desarrollado con cierta normalidad dentro del actual contexto. Concluye que conociendo la realidad del país podríamos ser una de las primeras jurisdicciones que ha ido avanzando bastante más que otras regiones al respecto.</p>
VI.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.	<p>Luego interviene la Defensora Regional, doña Gustava Aguilar Moraga, quien expone afortunadamente dentro de la Defensoría Penal Pública no ha habido personas contagiadas, y mantienen su modalidad de trabajo a distancia (desde marzo) pero todo el mundo está trabajando, incluso aportando los elementos tecnológicos necesarios a sus funcionarios; sólo los directivos han ido a trabajar presencialmente por turnos y últimamente se han ido sumando otros profesionales. Han trabajado bien y cuentan con el soporte informático para poder trabajar a distancia.</p> <p>En otro punto, comparte la apreciación del señor Fiscal Regional, en el sentido de que se vislumbra un atochamiento de trabajo en cuanto a las audiencias, y señala que todos los abogados, incluso directivos, irán a las Audiencias; en cuanto a lo del Juzgado de Garantía han mantenido reuniones de coordinación, no ha habido problemas con las Audiencias de Control de Detención, con el apoyo de ambas policías en éste sentido, puesto que se celebran por vía telemática desde el mismo cuartel; se ha tratado de avanzar en otras Audiencias en garantía, no sólo las que incidan con personas privadas de libertad. En cuanto al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, han seguido las coordinaciones interinstitucionales, y han realizado a lo menos 05 “juicios colaborativos” con la anuencia de todos los intervinientes; han tenido que explicarle a todos los imputados la causa del atraso de sus juicios, y les consultan a los usuarios si van a querer ir a juicio por vía remota, y se programan las Audiencias de Factibilidad.</p> <p>Por otra parte, agrega que tienen una visión, la cual es cautelar las garantías mínimas de sus usuarios; señala que como hay un tema con visiones distintas, sabe que a nivel de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal Nacional, se está trabajando un protocolo respecto a la forma de realizar los juicios y que su lineamiento institucional es que siempre deben cautelar las normas del debido proceso, tratando de conciliar el cuidado de la salud de las personas con las garantías procesales mínimas de sus usuarios, cautelando una intermediación mínima de los magistrados. Concluye señalando que en la jurisdicción han tratado de avanzar en todo lo que puedan, pero pueden existir algunas discrepancias respecto a la forma de celebrar los juicios en ciertos casos puntuales.</p> <p>Finalmente indica que siempre han recibido la más absoluta cooperación de Gendarmería para poder entrevistarse con sus representados y lo mismo con los jóvenes privados de libertad en el CIP CRC.</p>

VII.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.	El Presidente del Colegio de Abogados de Magallanes, don Ramón Ibáñez Álvarez, interviene señalando que es evidente el atochamiento de Audiencias que va haber después de superada la pandemia; agradece a todos los intervinientes del sistema, especialmente a los Juzgados, puesto que todo lo que se está viendo (causas) ha funcionado bien y sus colegiados no han reportado ningún problema al respecto. Agrega que las visiones contrapuestas que se han dado entre Fiscalía y Defensoría se han dado también a nivel del Colegio, donde hay algunos que quieren avanzar en las causas y otros que no, por resguardar el principio de intermediación. Finaliza indicando que lo que si les preocupa como directorio, es que algunos de sus asociados han debido entregar sus oficinas por la crisis económica que actualmente se vive.
VIII.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.	Después expone el Administrador del Juzgado de Garantía de Punta Arenas, don Marino Muñoz Agüero, agregando que el panorama del Juzgado de Garantía es de estrecha coordinación con los intervinientes institucionales, tratando de dar marcha a los procesos en actual tramitación, teniendo una colaboración absoluta de todas las instituciones para poder efectuar las labores que actualmente realizan; su objetivo principal es buscar mecanismos para evitar un posible atochamiento y acumulación de Audiencias.
IX.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.	Por su parte, el Jefe de la Zona Policial, Prefecto Inspector Víctor Arriagada Mauna interviene señalando que la instrucción que tienen como PDI es actuar como facilitadores de los procesos, en donde han colaborado directamente con los Juzgados de Garantía de la jurisdicción.
X.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.	Después toma la palabra el Teniente Coronel Rodrigo Álvarez Silva, Prefecto de Punta Arenas, señalando que la situación que se expuso en la sesión pasada relativa al atraso en la celebración de los controles de detención, ya se regularizó, y todas se han realizado en los horarios debidos, dando las facilidades del caso, en todas las unidades policiales de la Región.
XI.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.	El Coronel Luis Muñoz Fuentealba, Director Regional de Gendarmería, parte señalando que tienen toda la voluntad de colaborar con todas las instituciones del sistema, especialmente en lo que dice relación con la realización de las Audiencias por vía remota. Por otra parte todas las Unidades Penales de la Región están con sistema de turno 7x7; expone que hasta el momento han tenido 4 personas contagiadas, 2 internos y dos funcionarios, y se les tomó el PCR a todos los imputados que tuvieron contacto estrecho; hubo 17 funcionarios que fueron contacto estrecho de una de las funcionarias contagiadas, pero sus PCR arrojaron negativo; tratándose del segundo imputado, finalmente fueron 12 funcionarios contactos estrechos; y el segundo funcionario contagiado se detectó por exámenes de PCR preventivos, pero los 4 contagiados son asintomáticos. Releva que los exámenes preventivos han funcionado puesto que detectaron un contagiado, el único; 22 internos del módulo donde ejerce sus labores el último funcionario contagiado fueron aislados del resto de la población penal y afortunadamente jamás tuvieron contacto con los demás módulos y a todos se les tomó PCR, recibiendo los resultados de 11, todos negativos, y los demás los esperan en las próximas horas. Se solicitó toma de PCR a toda la PPL del CDP de Punta Arenas, lo que se realizará en los próximos días. Hasta el momento la situación ha estado controlada y no han salido más contagios, y han redoblado los esfuerzos de bio seguridad.
XII.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.	Luego interviene el Director Regional del Servicio Nacional de Menores, don Mario Miranda Barrera, comentando que en el CIP CRC hay 5 jóvenes, 2 en régimen cerrado y 3 en internación provisoria, y han hecho todos los esfuerzos para evitar contagios de los jóvenes; destaca que cada vez que se realiza un nuevo ingreso de un joven, queda en aislamiento a la espera de PCR; en cuanto a la naturaleza propia de las funciones que su servicio efectúa en el CIP CRC, es imposible que éste sea 100% por vía remota, y también en las demás facetas, como la proteccional, en situaciones de vulneraciones graves que requieren acompañamiento presencial; también agrega que se le solicitó a

	<p>los distintos Programas que le presenten un plan de retorno gradual a las labores presenciales.</p> <p>En cuanto a la reprogramación de las Audiencias, comparte la preocupación del aplazamiento, lo que afecta a los jóvenes en internación provisoria; agrega que uno de los jóvenes abiertamente que quiere que su Audiencia de Juicio sea presencial.</p> <p>El señor Fiscal Regional consulta al señor Miranda si se están ejecutando sanciones a jóvenes infractores de Ley y a qué protocolo de retorno gradual se refiere respecto de los jóvenes sancionados por la Ley 20.084. El señor Miranda responde indicando que, respecto a los protocolos de retorno gradual, en algunos casos se podría haber procedido vía remota, se ha procedido presencialmente cuando no se cuenta con medios tecnológicos o bien cuando se requiere una intervención más directa; agrega que las oficinas se mantienen cerradas pero que los delegados tienen contacto permanente con su respectivo joven asignado.</p> <p>Siendo las 16.25 horas, se da por cerrada la sesión.</p>
--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Durante Segundo Semestre de 2020


6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Reprogramado por la contingencia sanitaria.

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	No se suscribió Lista de Asistencia al ser una Sesión celebrada por videoconferencia.

8. Firma responsable

<p>FABIÁN MELLA OLIVOS Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Magallanes y de la Antártica Chilena</p>	
---	--